



ANEEL autoriza primer sistema de almacenamiento de energía vinculado a planta solar

- La UFV Sol de Brotas 7 contará con un SAE colocalizado que utilizará tecnología de baterías de ion-litio, integrándose a la infraestructura de la planta pa...



GALERIA

revista digital

revista energia renovable

energia renovable

energias limpias

energia fotovoltaica

energia solar

<https://www.review-energy.com/almacenamiento/aneel-autoriza-primer-sistema-de-almacenamiento-de-energi...>

Martes, 07 abril 2026

7 abril 2026 0

La Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) de Brasil otorgó la **primera autorización para la instalación de un Sistema de Almacenamiento de Energía (SAE) colocalizado en una planta fotovoltaica**. La unidad estará vinculada a la UFV Sol de Brotas 7, ubicada en el municipio de Uibaí, en el estado de Bahia.

El SAE colocalizado utilizará **baterías de ion-litio, con una capacidad nominal de 5.016 kWh y una potencia instalada total de 1.250 kW**. Su sistema de conversión contará con 2.300 kW de capacidad y una tensión de salida del inversor de 0,60 kV, operando integrado a las instalaciones de la planta solar. El sistema podrá consumir energía tanto de la UFV Sol de Brotas 7 como de la red a la que esté conectado, y compartirá los sistemas de medición y facturación de la planta, cumpliendo con la normativa aplicable a sistemas colocalizados.

Durante la ceremonia de firma, el **Director General de ANEEL, Sandoval Feitosa**, destacó la importancia del proyecto: "Las baterías ofrecen soluciones de corto y medio plazo para un desafío que se acentuará con el crecimiento de las renovables en Brasil. **Necesitamos un marco regulatorio que dé seguridad a los inversores y permita el desarrollo de una cadena de suministro confiable para el sistema eléctrico**", afirmó.

Por su parte, **Ludimila Lima da Silva, Superintendente de Concesiones, Permisos y Autorizaciones de ANEEL** , afirmó que el proyecto representa un avance en la integración entre generación y almacenamiento de energía y contribuye a la modernización del sector eléctrico brasileño. “Este es un hito regulatorio que refuerza el compromiso de la Agencia con la innovación tecnológica y la seguridad del sistema eléctrico”, indicó.

El proceso de autorización forma parte de un recorrido regulatorio iniciado en 2022 , con notas técnicas, consultas públicas y proyectos piloto sobre almacenamiento de energía. En 2024 y 2025, ANEEL consolidó las experiencias técnicas y comerciales y publicó orientaciones específicas para la instalación de sistemas colocalizados en centrales generadoras ya existentes.

Comentarios

Sé el primero en comentar...

Deja tu comentario